REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 102 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-33-001-2014-00234-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ARGEMIRO GOMEZ REDONDO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	JULIO 31/2015	CUADERNO DE APELACION FLS. 125

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Tres (03) de Agosto de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.). Artículo 201 C.P.A.C.A.

VIRGINIA ISABEL CASTRO SIMANCA SECRETARIA GENERAL – AD-HOC

J.L.